

REGIDOR DAVID MENDEZ MARQUEZ

1.- Con fecha 26 de febrero se lleva a cabo la instalación de la mesa de trabajo de la comisión que presido Así como la presentación de propuestas de trabajo, cuyo Objetivo General es: Actualización de instrumentos normativos de planeación, gestión del Desarrollo Urbano y consolidación de procesos de transparencia en las acciones de obra pública.

2.- Con el propósito de contribuir en el desarrollo integral y responsable de nuestra ciudad, la comisión que me honro en presidir participó en los meses de febrero y marzo en **la creación del Instituto Municipal de Planeación**, el cual representa un gran avance para el desarrollo integral y planificado de nuestro municipio, previendo problemas y anticipando soluciones ante los vertiginosos cambios que se suscitan en ciudades tan importantes como la nuestra. Este Organismo Público descentralizado, que funge como instrumento para la planificación estratégica, es el espacio para pensar y planificar la ciudad mediante la elaboración y evaluación de los planes, programas y proyectos que con visión integral, de mediano y largo plazo, posibilita un desarrollo territorial ordenado, sustentable e incluyente, Permitiendo así elevar la calidad de vida de todos los habitantes de esta ciudad.

3.- Con fecha 2 de marzo se presento un informe por parte del Secretario de Desarrollo Urbano Arq. Ignacio Acevedo Ponce de León sobre los diversos temas relacionados a la secretaria a su cargo. El día 30 del mismo mes se llevan a cabo en sesión ordinaria las consideraciones sobre diversas reformas al capítulo 17 del COREMUN en lo relativo a Directores Responsables de Obras.

4.- Con fecha 7 de abril se aprueba en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y posteriormente en Cabildo, el dictamen mediante el cual **se ratifican los nombramientos de los vocales representantes de los colegios, para formar parte de la Comisión de Asesoría y Admisión de Directores Responsable de Obras y Corresponsales del Municipio.** Contribuyendo con esto al restablecimiento de tan importante Comisión, la cual había dejado de funcionar por más de 5 meses en la pasada administración por falta de comunicación y cuya función principal es la de dar trámite y acreditación ante el Ayuntamiento a los Directores Responsables de Obra y Corresponsales, así como dar opinión y supervisar todas aquellas licencias de construcción que emita esta autoridad y el actuar de los mismos.

5.- Posteriormente se invita al personal Secretaria de Desarrollo Urbano para conocer la **Presentación del Proyecto de Agilización de Trámites**, por parte del Arq. Juan Carlos Olmedo, Subdirector de Gestión Urbana, destacando lo siguiente por cada fase:

Fase 1. Ventanilla Digital para Consulta y Seguimiento de Trámites.

Actividad: SEGU "Seguimiento de Gestión Urbana"

Objetivo:

Proporcionar al contribuyente una alternativa de consulta y seguimiento a su trámite por Internet.

Fase 2. Reingeniería del Proceso.

Actividad A: Revisión y rediseño de Formatos de Solicitud

Objetivo:

Reestructurar las solicitudes de formatos de manera que se soliciten solamente los requisitos necesarios para realizar el trámite de acuerdo a la normativa aplicable.

Actividad B: Establecimiento de horario corrido y reorganización de ventanillas para la Atención al Contribuyente.

Objetivo:

Obtener mayor fluidez en las actividades de recepción de trámites, disminuir el tiempo que ocupa para su realización y con ello aumentar el Nivel de Servicio otorgado a los Contribuyentes.

Fase 2. Reingeniería del Proceso.

Actividad C: Implementar un Expediente Único

Objetivo:

Facilitar al contribuyente la creación del expediente único, para que su ingreso sea en una sola exhibición, y su flujo sea continuo e ininterrumpible.

Fase 3. Ventanilla Digital total.

Actividad: e-gobierno

Objetivo:

Realización de trámites en línea.

6.- Transparencia en la contratación y realización de obras.

Con la finalidad de dar **conocer los procedimientos y criterios establecidos** por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas **para la contratación y realización de obras en el municipio**, el día 8 de junio en mesa de trabajo de la Comisión se presentó por parte del Secretario de Desarrollo Urbano, el informe concerniente a la contratación y realización de obras publicas. En lo relativo a:

*El programa de Contratistas de 379 Empresas contratadas;

*El padrón de contratista del ayuntamiento de Puebla con especialidades

* Criterios utilizados en los procedimientos de contratación de la obra pública vigente en términos del artículo 23 de la ley de obras públicas y servicios relacionado con la misma para el Edo de Puebla.

* El nombre y número de empresas que cuentan con obra asignada, la forma en que fueron contratadas y el monto asignado a cada una de ellas.

7.- Impulso para la implementación del Sistema de la Administración de Pavimento.

En mesa de trabajo del día 28 de junio se llevo a cabo la Presentación del Sistema de la Administración de Pavimentos con la finalidad de implementar un conjunto de herramientas que sean utilizados para planear la pavimentación a través de normas nacionales e internacionales.

Con las cuales se pueda:

- Recomendar acciones de conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades en el corto y mediano plazo;
- Estimar que los recursos sean lo más eficiente posible para aplicarse en las vialidades.
- Optimizar programas a través de un banco de datos que permita conocer que se ha realizado en las diferentes vialidades

Las Calles que fueron estudiadas dentro del Municipio en total son 963, las cuales se dividen en:

- Longitud total estudiada 120,323.75;
- Kilómetros estudiados 2065,729.39, las cuales se dividen en:
1,964,541.13 en asfalto
94,105.80 en concreto
7,082.43 en adocreto.

8.- Con la finalidad de delinear criterios y regular la asignación de lotes en nuestro municipio, con fecha 12 de julio se aprobó en la comisión y posteriormente en cabildo, la presentación de la "**Propuesta de ordenamiento que regula el procedimiento para el Reconocimiento de Beneficiarios de lotes por asignar en Colonias incorporadas al Desarrollo Urbano de Puebla**". Posteriormente el 14 de diciembre fue aprobado en cabildo por unanimidad de votos, el dictamen por el cual se aprueban los primero 23 expedientes de beneficiarios de lotes por asignar en las colonias: cabañas de Santa María, Tilostoc y Seda Monsanto incorporadas ya al Desarrollo Urbano.

9.- En el mes de agosto se trabajó en comisiones unidas con Industria y Comercio **la Norma Técnica para la obtención de licencia de funcionamiento para negocios de bajo impacto, la constancia de alineamiento y número oficial, constancia de uso de suelo, estudio de factibilidad de uso de suelo y licencia de uso de suelo.** Con lo cual se logró agilizar las gestiones, simplificar los procesos administrativos y eliminar trámites y costos adicionales a los ciudadanos dentro de los requisitos para la obtención de documentos referentes a constancias y licencias.

Con estas importantes reformas a la norma técnica para la apertura de negocios de bajo impacto, se han reducido considerablemente los tiempo para la apertura de pequeños negocios, pasando de los 90 días que se requerían a solo 15, favoreciendo en primera instancia a los más de 700 solicitantes que estaban en lista de espera y que no habían podido obtener dicha documentación y al mismo tiempo, a pequeños comerciantes y trabajadores.

10.- Como miembro del jurado internacional, participe en el taller de planeación urbana organizado por “LES ATELIERS” en Diyarbakir, Turquía del 17 al 24 de octubre de 2011. Cumpliendo a cabalidad con los objetivos de mi participación, se concreto la realización del Taller en Puebla para el mes de mayo o junio del 2012, así como la visita de una delegación de Les Ateliers a Puebla del 11 al 19 de noviembre del 2011 para definir todos los aspectos del taller. Se conoció una metodología de planeación urbana replicable que posibilita de manera ágil y con rigurosidad técnica, analizar y encontrar alternativa de solución a diversos temas y problemas urbanos complejos que padecemos.

11.-Presentacion y arranque de **los trabajos de reforma y actualización de todo el capítulo XVII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**, el cual aborda más de 600 temas importantes como son las licencias de usos de suelo y de construcción, así como todo el apartado de seguridad estructural y medidas de prevención en las construcciones. Para este importante trabajo de revisión y actualización se conto con la participación de autoridades municipales, Colegios de Profesionistas, Consejo Ciudadanos y representantes de la ciudadanía, logrando dar un importante paso en lo que se refiere a las disposiciones aplicables en materia de seguridad, estabilidad e higiene y la prevención de contingencias, desastres o emergencias en construcciones o edificaciones en la capital.

12.- El 17 de noviembre se llevo a cabo el Estudio, análisis, discusión y aprobación del reconocimiento de beneficiarios en lotes por asignar, ubicados en las Colonias incorporadas al desarrollo urbano del Municipio de Puebla.

13.- En el mes de diciembre en sesión extraordinaria se presentación del Informe por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, respecto a la aprobación del Proyecto denominado “Bosques de Chapultepec” ó cualquier otra denominación con que se encuentre registrado, ubicado en el ex ejido de Chapultepec, clasificado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla, dentro del polígono de Preservación de Patrimonio Natural.

14.- presentación del calendario de mesas de trabajo de la comisión y Propuestas metodológicas para iniciar el análisis discusión y dictaminarían de la solicitud turnada por la Secretaria General para el cambio de nombre del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz.

15.- con fecha 3 de este mes se presento para su estudio, revisión y aprobación el reconocimiento de beneficiarios en lotes por asignar, en colonias incorporadas al desarrollo urbano del municipio de Puebla.